



CONSTANCIA

El suscrito Secretario Municipal del municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** para realizar el trámite de **BODAS CIVILES** se hace uso de los siguientes **REQUISITOS:**

1. Certificación de acta de nacimiento de los novios con constancia de soltería, constancia de parentesco original y una copia por cada uno, que sea extendida dentro del mes que presenta la solicitud de matrimonio.
2. Fotocopia de la identidad o contraseña de trámite de los contrayentes, dos copias por cada uno.
3. Constancia de antecedentes penales de los novios.
4. Constancia de salud de los novios.
5. Copia de identidad de dos testigos que no sean parientes de los novios.
6. De ser menores de edad los novios necesitan autorización de los padres.
7. Los pagos del matrimonio se detallan de la siguiente manera: en la Municipalidad tiene un valor de L. 600.00, a domicilio fuera del Casco Urbano L. 1,000.00 y en Casco Urbano L. 800.00, este pago deberá de realizarse el día que presente toda la documentación requerida para el matrimonio.
8. Presentarse los novios 17 días antes de la boda con todos los documentos.
9. Fotocopias de la Solvencia Municipal por cada uno de los novios y testigos, 2 copias.
10. En caso de ser extranjero presentar certificación de acta de nacimiento (debidamente apostillado), constancia de soltería (debidamente apostillado), antecedentes penales (debidamente apostillado).

NOTA. Si los contrayentes tienen hijos entre si deberán presentar partidas de nacimiento de los menores.



Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los 08 días del mes de marzo del año 2023.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
OCOTEPEQUE, HONDURAS

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal